

La traducción del tiempo sintáctico pretérito en los textos coránicos

Suha Esam Salih

Universidad de Bagdad / Facultad de Lenguas
Departamento de español
07727228128
suhaalhaidry@gmail.com

Profa. Titular Enas Sadiq Hamudi

Universidad de Bagdad / Facultad de Lenguas
Departamento de español
07903435101
enassadiq78@colang.uobaghdad.edu.iq

ترجمة الزمن الماضي في النصوص القرآنية

الباحثة سهى عصام صالح

جامعة بغداد / كلية اللغات / قسم اللغة الاسبانية
رقم الهاتف: 07727228128

ا.م. ايناس صادق حمودي

جامعة بغداد / كلية اللغات / قسم اللغة الاسبانية
رقم الهاتف: 07903435101

البريد الالكتروني: enassadiq78@colang.uobaghdad.edu.iq

Resumen

Toda lengua viva tiene sus propiedades lingüísticas; sintácticas, semánticas, morfológicas, ortográficas...etc., que la caracterizan y la diferencian de las demás. Un estudio contrastivo entre dos lenguas o más no resulta fácil de realizar sin tener competencia lingüística en las lenguas bajo el estudio que le habilita al estudioso salir con resultados significativos.

Palabras clave: pretérito, tiempo sintáctico, tiempo morfológico, análisis lingüístico, estudio contrastivo.

Introducción

Nuestro trabajo resalta un estudio contrastivo entre dos lenguas diferentes en muchos y similares en poco a partir del origen de la lengua, su evolución cronológica, su grafía, su estructura sintáctica y su flexión morfológica... Las lenguas seleccionadas de este estudio son: el árabe, lengua semítica, y el castellano, lengua que proviene del latín vulgar. Además expusimos las normas que cambian el uso morfológico de la forma pretérita y su indicación temporal, donde se acordaron los gramáticos árabes de que en ciertos contextos la forma pretérita no describe acciones producidas en el pasado, sino que indica acciones que ocurren en el presente o van a ocurrir en el futuro cercano o lejano.

El eje sobre el que gira nuestro estudio se trata de criticar la traducción de los valores temporales a los que hace referir la forma verbal pretérita en los textos coránicos. En este sentido, la lengua árabe se considera pobre en lo que se relaciona con la forma del tiempo morfológico, en cambio es muy rica en la parte relacionada al tiempo sintáctico. En cuanto al castellano se ve claramente que es un idioma muy riquísimo de variantes del tiempo morfológico al menos al respecto del tiempo de pretérito que consta de cinco formas que expresan acciones pretéritas. En cuanto al tiempo sintáctico es muy escasa, caso que se debe a la abundancia de las variantes del pretérito morfológico en el castellano.

El corpus que pretendemos analizar en el presente se trata de tres versículos coránicos extraídos de tres traducciones seleccionadas en que los verbos van en forma pretérita, pero no hace referencia a acciones producidas en tiempo antes de la hora de hablar sino presentan indicaciones temporales de presente o futuro. Las traducciones españolas del Sagrado Corán estudiadas son las de (Isa García (2013), Julio Cortés (2005) y Rafael Cansinos (1951)).

Objetivos

En el presente trabajo se destacan varios objetivos:

- Intentar hacer un estudio comparativo entre las versiones españolas del Noble Corán para mostrar hasta cuánto fueron precisos los traductores en transmitir la referencia temporal de la forma pretérita del tiempo sintáctico.
- Justificar el contraste en la traducción que hay entre esas traducciones y a qué se debe eso.
- Detectar si las traducciones del Noble Corán se sometieran a las normas lingüísticas del árabe y a sus figuras retóricas.

1. Primera parte: Parte teórica: El uso de la forma pretérita en español y árabe

1.1. Introducción a la lingüística contrastiva

La lingüística contrastiva o el análisis contrastivo se define según Abū al-Jaīr: (2006:11) como la rama más moderna de la lingüística, que enfoca en contrastar entre dos lenguas o más, dos dialectos o entre una lengua y un dialecto, es decir entre dos niveles lingüísticos con el objetivo de comprobar las diferencias y similitudes entre los dos. Por eso el análisis contrastivo principalmente cuenta con el método descriptivo o la lingüística descriptiva.

Mientras Yāqūt (1985:6, 10-11) considera que la lingüística contrastiva es un estudio científico que se basa sobre la comparación entre dos lenguas o dialectos que no pertenecen a la misma familia lingüística como el contraste entre la lengua árabe y la española o la francesa y la hebrea. Yāqūt ve que el objetivo de la lingüística contrastiva es el aprendizaje de lenguas extranjeras.

Esta disciplina creció dentro de la lingüística aplicada siendo uno de sus terrenos de aplicación que se considera el campo de práctica de los estudios contrastivos. La primera semilla de esta ciencia se atribuye a los estudios más importantes que realizó el lingüista estadounidense Charles Fries en el campo de enseñar la lengua inglesa para extranjeros en la Universidad de Míchigan en Estados Unidos en el año 1954. Los estudios que hicieron los dos lingüistas Hougen y Weinreich se consideraron como las primeras normas teóricas de la lingüística contrastiva (Ramón García: 2002: 333).

Según Būfrūm (2009) las raíces de la lingüística contrastiva o el análisis contrastivo se extienden a las dos teorías; la behaviorista o teoría de comportamiento organizacional y la estructural, ya que las dos teorías ven que la dificultad de aprender segunda lengua reside en que los sistemas de la primera lengua se entrelazan con los de la segunda lengua, por consiguiente, saber los problemas que enfrentan cualquier aprendiz de lengua a través de las clasificación las dificultades y similitudes de las dos lenguas.

Fries (1945) pretende que el análisis contrastivo se desarrolló durante los años cuarenta y cincuenta del siglo XX (Ramón García:2002: 333) como aplicación de la lingüística estructural en el aprendizaje de la lengua y apareció como resultado de aplicar la Psicología de Comportamiento (Skinner 1957) y la Lingüística Estructural (Bloomfield: 1933) en el aprendizaje de la lengua.

1.2. Actitudes sobre el papel del análisis contrastivo en el proceso de aprendizaje

Las opiniones sobre el aprendizaje de la lengua a través del análisis contrastivo, se dividen en tres tendencias:

- **Los seguidores:** Ven que el análisis contrastivo puede prever los errores. Fisiak (1981) declaró que el análisis contrastivo es indispensable para los

profesores y los autores de los métodos de enseñanzas. Ngamasyo concluyó en su estudio sobre aprendices de Quinea que “el método del análisis contrastivo era muy útil en destacar los obstáculos que afrontan a los alumnos”. (Ngamasyo, 1994: apud. Mawlūy, 2019:4).

- **Los opositores:** Ven que el análisis contrastivo no puede prever los errores, sobre todo, los sintácticos, pero sólo puede aclararlos. Van Buren (Mawlūy, 2019:4) cree que el análisis contrastivo tiene su fuerza aclarativa en vez de su habilidad de prever los errores y dificultades de la segunda lengua.

- **Los imparciales:** Ven que el análisis contrastivo es útil, por eso es necesario combinar el análisis contrastivo y el análisis de los errores entre sí considerándolos métodos que proporcionan al aprendiz con el proceso de aprendizaje. James sintetizó todo esto diciendo: “el análisis contrastivo y el análisis de errores hace un papel vital en la explicación de los problemas de aprendizaje, cada uno de ellos tiene que ser integrante al otro en vez de ser su rival”. (James, 1980: 87).

1.3. Esquemas aclarativos sobre modos, tiempos, formas de pretérito en español y árabe

Esquema del desarrollo terminológico de las denominaciones de los cinco tipos de pretérito del español según la edición de gramática consultada:

Andrés Bello	RAE 1973	RAE 2011
Pretérito	Pretérito indefinido	Pretérito perfecto simple
Copretérito	Pretérito imperfecto	Pretérito imperfecto
Antepresente	Pretérito perfecto	Pret. perfecto compuesto
Antepretérito	Pretérito anterior	Pretérito anterior
Antecopretérito	Pret. pluscuamperfecto	Pretérito pluscuamperfecto

Tabla N°. 1: cronología de las denominaciones de los tiempos verbales

1.4. Paradigma del tiempo verbal pretérito en español y árabe

Desde el punto de vista gramatical, el español inventó varias formas de pretérito como se nota en el paradigma español del mismo, este privilegio habilitó al español describir todas las acciones desde una visión de tiempo variada, en otras palabras, la pluralidad de formas de pretérito en castellano no son, exclusivamente, formas morfológicas con desinencias flexibles, sino que esa variación nos deja describir con exactitud la situación o la acción desde un punto de vista de tiempo diferente; pues la relación entre la acción y el tiempo en que ocurrió son factores principales y determinantes de la forma más adecuada.

Acción	Tiempo a la hora de hablar	Tipo de pretérito
Acabada	No acabado	Pretérito perfecto
Acabada	Acabado	Pretérito indefinido
Continuo en el pasado	Acabado	Pretérito imperfecto
Acabada	Acabado con anterioridad	Pretérito pluscuamperfecto
Acabada	Acabado con anterioridad	Pretérito anterior

Tabla Nº. 2: Paradigma español de tiempo verbal pretérito

En cambio, de lo que se observa anteriormente del paradigma español, en la lengua árabe hay una sola forma de tiempo morfológico pretérito frente a varios tipos de pretérito en español. En un caso contrastivo, describir acciones pasadas en árabe al respecto de las formas españolas mencionadas en el esquema anterior, se mantiene solamente dos formas morfológicas, pero las situaciones temporales se van modificados por el contexto, es decir, por adverbios, expresiones adverbiales de tiempo, auxiliares u otros verbos, partículas, que se consideran, en ciertos contextos, modificadores de tiempo, (Tammām Ḥasan, 1994:241).

En general, en el idioma árabe hay solo dos formas morfológicas de pretérito frente a varias formas sintácticas, al contrario de lo que hay en el idioma castellano.

Acción	Tiempo	Tipo de pretérito
Acabada	Acabado	Pretérito الزمن الماضي
acabada	Acabado	Pretérito continuó الزمن الماضي المستمر

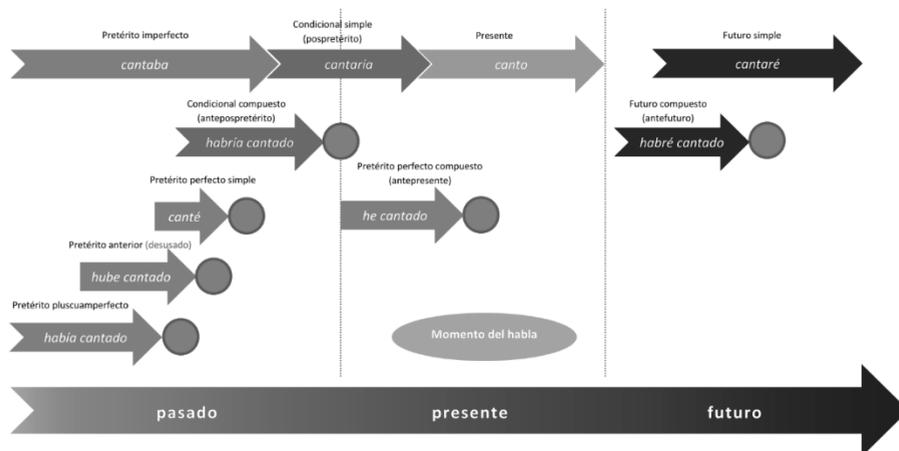
Tabla N°. 3: Paradigma árabe de tiempo verbal pretérito

A continuación, formas que expresan tiempo morfosintáctico pretérito español frente al árabe:

Pret. en español	Ejemplo en español	Pret. en árabe	Ejemplo en árabe
Perfecto	Este día he ido al cine	Pret. simple	هذا اليوم ذهبت الى السينما
Indefinido	Ayer fui al cine		ذهبت البارحة الى السينما
Imperfecto	Antes jugaba mucho	Pret. continuo	سابقا كنت لعب كثيرا
Pluscuamperfecto	Ya habían marchado sin vuelta	∅	قد رحلوا دونما عودة
Ante pretérito	Apenas hube tenido sed, bebí...	∅	حالما عطشت شربت الماء
Futuro hipotético	¿Qué diría ? ¿qué	∅	ما كنت سأقول؟
Ante futuro hipotético	Si yo habría comprado casa	∅	لو... لكنك قد اشتريت بيتا

Tabla N°. 4: el contraste entre el árabe y el español al respecto de las formas de pretérito

Representación gráfica de los tiempos verbales del indicativo del español



1.5. El tiempo verbal como concepto

Tammām Ḥasan en su obra *al-lugat ul-‘arabīyya ma’nāha wa-mabnāha- El sentido y la sintaxis de la lengua árabe-* (1994: 240) define el tiempo gramatical como:

“El tiempo sintáctico o gramatical es una función dentro del contexto desempeñada bien por el verbo y el adjetivo bien por otras clases de palabras llevadas a la categoría verbal. El tiempo en ese sentido, se diferencia de su sentido entendido en la morfología donde es la función de la forma verbal en sí misma fuera del contexto”⁽¹⁾

1– Traducción del apartado “al-Zaman wa-l-ŷiha” de la obra de Tamām Ḥassān. *Al-Luga al-‘arabiyya mabnā-hā wa-ma ‘nā-hā (El sentido y la sintaxis de la lengua árabe)*, hecha por Akram Jawad Thanoon en su artículo “tiempo y aspecto de la lengua árabe” (2016), Revista *MEAH*, SECCIÓN ÁRABE-ISLAM [0544-408X] 66 (2017), 291-313 Universidad de Granada.

En la lengua árabe, como en cualquier otra lengua, el término “tiempo” en general comprende tres etapas temporales, simplemente, son: pasado- tiempo transcurrido antes del momento del habla-, presente- punto de separación entre lo que pasó y lo que va a pasar- y futuro- tiempo que sigue el momento del habla.

La descripción de las acciones dentro del entorno temporal se considera un poco complicada, porque se encuentra un caso de superposición en el tiempo a nivel sintáctico. Según Tammām Ḥasan (1994:241) la aspectualidad del tiempo en árabe se determina y se modifica por el contexto lingüístico; es decir, por partículas, auxiliares, adverbios, expresiones adverbiales. etc. por esto, se observa que una misma forma puede denotar acciones pretéritas, presentes o futuras. Este último caso que formará el núcleo de nuestro trabajo.

Según Sánchez Barrera (2012: 15) el tiempo lingüísticamente, representa una línea sobre la que se ordenan las acciones para determinar el momento en que se producen y evitar cualquier caso de confusión. Esta línea, como acabamos de mencionar, ha sido dividida en pasado, presente y futuro. Para ser más precisos en describir el momento en que se producen las acciones, y como se ve en varios libros de gramática, se sustituyen los términos; pasado por anterior, presentes por simultáneo y futuro por posterior.

La Nueva Gramática de la Lengua Española (RAE: 2009), hace referencia a que, aunque el tiempo verbal se considera el eje principal y determinante de forma explícita a través de la forma morfológica del verbo, y exactamente, mediante las desinencias verbales. El tiempo gramatical no es el único factor determinante, sino hay otros factores que lo asocian en esto:

“El tiempo gramatical orienta los eventos respecto del momento de la enunciación, pero también puede orientarlos en relación con otros puntos, que, a su vez, se miden desde aquel.” (RAE, 2009:1674).

Pues, el tiempo verbal se determina mediante la acción en que se produjo, se produce o se producirá, dependiendo de dos tiempos relacionados paralelamente; tiempo en que se produce una acción y el tiempo en que el hablante la enuncia.

La Nueva Gramática de la Lengua Española de la Real Academia Española se refiere a algunos modos mediante los que se toma en consideración el punto de vista de los tiempos verbales:

Estas relaciones son las de coincidencia, anterioridad y posterioridad, pero se añaden a ellas otras algo más complejas formadas a partir de estas. Aunque no todos los tiempos verbales se orientan directamente respecto del momento del habla (es decir, el instante en que se emiten los enunciados), esta propiedad, que constituye la manifestación directa de su naturaleza referencial, caracteriza a muchos de ellos. (RAE, 2009: 1675).

1.6. Tipos de tiempos en árabe

En árabe, para entender bien la indicación temporal del verbo, hay que diferenciar entre dos tipos de tiempo. Estos tipos son:

1.6.1. Tiempo morfológico

Es el tiempo al que indican las formas verbales fuera del contexto. La indicación temporal de este tipo depende, totalmente, de las desinencias verbales que se representan por terminaciones morfológicas que expresan explícitamente tiempo pasado, pero se considera no definitiva. El Lingüista 'Abdulqadīr 'Abdulʿalīl sobre esto dice:

*“es lo que presenta la teoría morfológica arábica y sus criterios, a través de adoptar la raíz, y los morfemas, sean prefijos, sufijos o interfijos), y este tiempo se describe fuera de los límites del contexto”.
('Abdulqadīr 'Abdulʿalīl, 2002, 471).*

En general, los gramáticos árabes trataron con los tiempos morfológicos mediante la triple forma de tiempo: presente, pasado e imperativo.

Por consiguiente, el tiempo morfológico se reduce al significado de la forma verbal, pero esta indicación se termina cuando se disuelve esta forma en el contexto, en otras palabras, el tiempo morfológico representa la función de la forma verbal fuera del contexto. Se denomina también “el tiempo normal u original”.

1.6.2. Tiempo sintáctico

Es el tiempo al que el contexto hace referir, a través de las formas simples, compuestas y las partículas de tiempo que las acompañan. 'Abdulqadīr 'Abdul'aylī dio una definición del tiempo sintáctico diciendo que:

“se presenta por las estructuras dentro de los textos y sus contextos que comprenden; verbos, nombres y todas las partículas contextuales que producen las estructuras y que este tiempo no se describe fuera del contexto”. ('Abdulqadīr 'Abdul'aylī, 2002, 489).

Los investigadores contemporáneos, entre ellos Tammām Ḥassān (1994), ven que el concepto “el tiempo” en árabe es de naturaleza sintáctica que se determina por el contexto al que se recurre para revelar el tiempo verdadero al que se hace referencia, sea cual sea la forma verbal tanto proviene del modelo morfológico del pretérito fāala como del modelo morfológico del presente yef'alu mientras que podemos elegir la forma adecuada para referirnos al tiempo que queremos a través de las partículas diferenciadores entre los tiempos verbales.

Según 'Abdulqadīr 'Abdul'aylī (2002: 471) el tiempo sintáctico mueve dentro del contexto, pero no con la forma verbal aislada. Por eso el tiempo normal pueda ser pretérito, pero dentro de un cierto contexto hace referencia al presente o al futuro.

La indicación temporal del pretérito puede alterarse de la original (expresar tiempos de pasado) a otras indicaciones, según el contexto y las partículas que la acompañan. Ya que puede indicar:

1. Presente
2. Futuro
3. Tiempo ilimitado

Según Ibn Mālik (1990: 29-32), la forma pretérita del verbo, en ciertos contextos, deja de describir acciones acabadas y terminadas antes del momento de hablar, el caso habitual que hace la forma pretérita del verbo, y supera los límites temporales refiriendo a acciones que tendrán lugar en tiempo de presente o futuro.

1.7. El uso de la forma pretérita en español

Según la Real Academia Española (2009: 144) El aspecto verbal informa sobre la organización interna de las situaciones en relación con el tiempo.

El tiempo verbal en español se varía según el punto de comienzo de la acción, y su desarrollo dentro de la línea temporal. En este sentido indica una acción que comenzó en un tiempo anterior al momento del habla, una acción que es simultánea al momento del habla y una acción posterior al momento del habla. Entonces hay que referirse a que hay una relación paralela entre el tiempo y la acción. Por otro lado, El aspecto, al contrario del tiempo, no aporta información deíctica, ya que no se interpreta en relación con el momento del habla, sino con la perfectividad y la imperfectividad de la acción.

Real Academia Española nos presenta, claramente, el caso del aspecto, por:

“Fundamentalmente, permite representar una situación como acabada (aspecto perfectivo), o bien sin hacer referencia a su inicio o a su fin (aspecto imperfectivo). Así, mientras que en Luis pintó la valla

(*aspecto perfectivo*) se entiende que la acción de pintar a Luis la valla se completó, no cabe afirmar lo mismo de Luis pintaba la (*aspecto imperfectivo*). El aspecto morfológico permite distinguir en la tradición gramatical entre tiempos perfectivos y tiempos imperfectivos". (RAE, 2009: 145).

1.8. Aspectos de los tiempos de pretérito en español

Las múltiples formas de pretérito que presenta la gramática castellana, resultó muy escasa la indicación temporal de una forma pretérita a otro tiempo no pretérito, menos que el modo de subjuntivo porque según la Real Academia Española (RAE, 2010:151) todos los tiempos del subjuntivo pueden indicar el futuro en algunas interpretaciones. El aspecto verbal en castellano se realiza con mucha exactitud y precisión mediante las múltiples formas de pretérito, pero cualquier lengua tiene sus propiedades y que cuyas normas no carecen de excepciones, ya que, a pesar de la abundancia de las formas pretéritas, encontramos que la forma pretérita desempeña funciones pragmáticas y retóricas en el contexto en que van. También en algunas variaciones del castellano americano encontramos usos no apropiados de algunas formas del pretérito ya que sustituyen una por otra sin respetar las normas de la aspectualidad.

Todas las situaciones que vamos a mencionar a continuación fueron declaradas por la Real Academia Española en su NGLE (2010).

1.8.1. Pretérito perfecto compuesto

Este tiempo admite dos significados fundamentales:

El pretérito perfecto o mejor dicho *antepresente* según Andrés Bello (Manuel Seco: 1999: 268), la última denominación se justifica por la vincula temporal que

relaciona este tiempo con el presente, ya que se usa para describir situaciones pretéritas que suceden, según la Real Academia Española (2010: 148) y F. Marcos Marín (1973:179), “*en un intervalo que comienza en el pasado y se extiende hasta el momento del habla*”.

Pero en algunos países América Latina, Bolivia y otras zonas, se sustituye este tiempo por el pretérito indefinido.

1.8.2. Pretérito perfecto simple (indefinido)

Las situaciones expresadas por este tiempo se localizan en tiempo anterior al momento del habla, según la línea temporal este tiempo no tiene relación alguna con el presente, no obstante, hay inmensas áreas lingüísticas donde las propiedades temporales del antepresente se describen por el pretérito de indefinido.

Este uso no habitual se localiza en gran parte de la Argentina, Chile, noroeste de España y Canarias. En México, buena parte de Centroamérica y algunos países caribeños, como Venezuela *el pretérito de indefinido* se utiliza para describir a acciones terminadas en el pasado, aunque sea reciente donde gramaticalmente se expresan por el pretérito perfecto compuesto *Hoy estuvo más tranquilo*. (RAE: 2009: 148).

1.8.3. Pretérito imperfecto

Pretérito imperfecto se usa para expresar situaciones que ocurren en el pasado y no tienen relación con el presente. Su aspecto es imperfectivo porque no se alude al comienzo ni al fin de la situación expresada por él.: *Leía el periódico*.

Este tiempo se considera el más que los demás al respecto de sus usos no habituales, ya que describe acciones fuera del uso normativo de este tiempo, según la Real Academia Española (2009: 149):

“Se denominan usos modales del pretérito imperfecto los que evocan un alejamiento o distanciamiento del plano actual. Se pueden explicar a partir de la noción tradicional del copretérito. Incluyen interpretaciones como las siguientes:

- *El imperfecto onírico y o de figuración: soñé que aprobaba.*
- *El imperfecto lúdico: juguemos a los piratas: yo era el capitán.*
- *El imperfecto de cortesía: Quería pedirte un favor.*
- *El imperfecto prospectivo: que expresa hechos posteriores a una situación pretérita; habíamos llegado a la estación, pero el tren no salía hasta las cinco. (RAE, 2009: 149).*

Manuel Seco (1999: 270) alude a que los tiempos verbales se aplican con frecuencia a momentos de la realidad que no les corresponden propiamente, ejemplificando de los valores que pueda dar presente; como *presente histórico* y su posibilidad de describir que tuvieron lugar en el pasado lejano o cercano:

- *España es, en el siglo XVI, una gran potencia. (valor de indefinido)*
- *Esta mañana me meto en el metro, y me dicen que no funciona. (pretérito perfecto).*

Mientras el presente puede expresar un hecho venidero *Mañana mismo me compro unos zapatos*, el pretérito imperfecto, por lo contrario, expone un hecho presente restándole realidad, bien porque de verdad es fantástico:

- Como cuando un niño, jugando con otro, dice: *Yo era el cazador y tú eras el león.*

O bien porque, con modestia o cortesía se le quita la importancia al hecho:

- *Deseaba pedirle un favor.*

2. Segunda parte: Parte práctica: Análisis de los versículos coránicos

2.1. Verbos que van en un contexto de un juramento implícito de valor condicional.

En la lengua árabe los verbos, morfológicamente, pretéritos que van en contexto de juramento implícito indican tiempo presente, sobretodo, cuando la forma verbal pretérita va en negación por la partícula “إن النافية” y precedida por un juramento implícito, expresa una acción presente o venidera a la vez (Ibn Mālik 1990: 30).

– ﴿وَلْتَنِ اتَّبَعْتَ أَهْوَاءَهُمْ بَعْدَ الَّذِي جَاءَكَ مِنَ الْعِلْمِ مَا لَكَ مِنَ اللَّهِ مِنْ وَلِيٍّ وَلَا نَصِيرٍ﴾ سورة البقرة (120)

- “Si *siguieras* sus deseos luego de haberte llegado el conocimiento [sobre la verdad], *no tendrías* quién te protegiera ni quién te auxiliara de Dios”. (García, 2013: 43).
- “Ciertamente, si *sigues* sus pasiones después de haber sabido tú lo que has sabido, *no tendrás* amigo ni auxiliar frente a Alá” (Cortés, 2005: 109).
- “y si *siguieras* sus deseos después de lo que vino a ti del saber, *no habrá* para ti, fuera de Alá, amigo ni defensor”. (Cansinos, 1951: 29).

En el ejemplo anterior la partícula “لتن” en el contexto coránico lleva un juramento implícito queriendo decir “juro si” “juro si siguieras اتبع ان اتبع” “este tipo de verbo no tiene nada que ver con el tiempo pasado.

Pero, aunque el valor temporal de esta forma es presente, el proceso de traducirla al castellano no implica usar el presente, ya que como hemos mencionado

en apartados anteriores la riqueza del tiempo morfológico del pasado en español puede equivaler las formas pretéritas que hacen referencia al presente o al futuro en árabe.

En el ejemplo se nota que Isa García y Rafael Cansinos recurrieron al imperfecto de subjuntivo mientras Julio Cortés recurrió al presente indicativo para traducir la forma. A través del contexto del versículo bajo análisis se confirma claramente que la hipótesis de que el profeta siguiera los deseos de los no creyentes fuera imposible caso que se expresa en español por el segundo caso de las oraciones condicionales con *si*, donde la prótasis va en imperfecto de subjuntivo y la apódosis va en condicional simple. Por eso, resulta incorrecto usar el presente de indicativo como es el caso de Cortés mientras García y Cansinos han acertado en su traducción.

2.2. Verbos acompañados por un marcador de tiempo presente

La forma pretérita del verbo se refiere al presente cuando va acompañada con indicadores de tiempo presente como “hoy” “ahora” ...etc. Ibn Yāš (2001: 103).

– ﴿قَالَتْ امْرَأَةُ الْعَزِيزِ الْآنَ حَصْحَصَ الْحَقُّ أَنَا رَاوِدْتُهُ عَنْ نَفْسِهِ وَإِنَّهُ لَمِنَ الصَّادِقِينَ﴾ سورة يوسف (51)

- “Entonces la mujer del gobernador dijo: “Ahora la verdad *ha salido* a la luz. Yo soy la que quiso seducirlo, y él decía la verdad”. (García: 2013, 232).
- “La mujer del Poderoso dijo: «Ahora *brilla* la verdad. ¡Yo soy la que le solicitó! Él es de los que dicen la verdad»” (Cortés, 2005: 103).
- “Dijo la mujer de Al-Asis: «Ahora *se manifestó* la verdad; yo me enamoré de él, y él, en verdad, [es] de los veraces.»” (Cansinos, 1951: 168).

En el ejemplo Julio Cortés, fue consciente del adverbio de tiempo (ahora الان) que hace referir, según los lingüistas y gramáticos árabes, a una acción relativa al presente mientras García recurrió al pretérito perfecto que también tiene valor temporal de presente, menos Rafael Cansinos quien utilizó el pretérito indefinido que no tiene lazo temporal con el presente, por consiguiente, resulta incorrecta su traducción al respecto del uso adecuado del tiempo verbal.

– ﴿الْيَوْمَ أَكْمَلْتُ لَكُمْ دِينَكُمْ وَأَتَمَمْتُ عَلَيْكُمْ نِعْمَتِي وَرَضِيتُ لَكُمُ الْإِسْلَامَ دِينًا
فَمَنْ اضْطُرَّ فِي مَخْمَصَةٍ غَيْرَ مُتَجَانِفٍ لِإِثْمٍ فَإِنَّ اللَّهَ غَفُورٌ رَحِيمٌ﴾ سورة المائدة
(3)

- “Hoy les *he perfeccionado* su forma de adoración, *he completado* mi Gracia sobre ustedes y *he dispuesto* que el *Islam* sea su religión”. (García: 2013, 115).
- “Hoy os *he perfeccionado* vuestra religión, *he completado* Mi gracia en vosotros y *me satisface* que sea el *Islam* vuestra religión”. (Cortés, 2005: 47).
- “Hoy os *acabo* vuestra religión y *completo* sobre vosotros mis gracias; y os acepto con complacencia el *Islam* como ley”. (Cansinos, 1951: 82).

De acuerdo con las normas del árabe, al respecto de las indicaciones temporales del verbo pretérito, cuando el pretérito va acompañado por un adverbio de tiempo presente, indica un tiempo presente Ibn Yāʾš (2001: 103), pero no es necesario que la acción sea presente, en este sentido, según la gramática española cuando el tiempo no está acabado a la hora de hablar y la acción ya está perfecta, este caso se describe mediante el pretérito perfecto compuesto.

El contexto general del versículo muestra que las acciones (أكملتُ، أتممتُ، رضيتُ) estaban completadas y perfectas a la hora de hablar, pero el tiempo en que

ocurrió la acción fue presente, por eso, las traducciones de Isa García y Julio Cortés, son más exactas y cercanas al español que la de Rafael Cansinos, pero lo raro que se nota en la traducción de Cortés es haberse recurrido al presente para describir el verbo (رضيتُ) aunque tiene el mismo valor temporal de los verbos (اكملتُ، اتممتُ).

2.3. Verbos que van en un contexto de anunciar un asunto y reconocerlo

Según Moḥammed Raḃab (1998: 143-144) los verbos de forma pretérita que se dicen por anunciar un asunto y reconocerlo, tienen indicación temporal presente, pero no pasada.

– ﴿قَالَ أَمْتُمْ لَهُ قَبْلَ أَنْ أَدْنَ لَكُمْ إِنَّهُ لَكَبِيرُكُمُ الَّذِي عَلَّمَكُمُ السَّحْرَ...﴾
سورة طه (71)

- “Dijo (el Faraón enfurecido): "¿Acaso *van a creer* en él sin que yo se le haya autorizado? Seguramente él es su maestro que les ha enseñado la magia”. (García: 2013, 305).
- “Dijo: "*le habéis creído* antes de que yo os autorizara a ello" Él es vuestro maestro, que os ha enseñado la magia"... (Cortés, 2005: 137).
- “Dijo (Faraón): "¿*Creéis* en Él, antes que os lo permita; ciertamente, él es vuestro mayor, el que os enseñó la *magia*"... (Cansinos, 1951: 223).

Si estudiamos la secuencia de los acontecimientos de la historia del profeta Musa con el Faraón encontramos que el Faraón les habló a los hechiceros, simultáneamente, después de haber visto que ellos han creído en El Señor de Beni Israel. Esto nos conduce a la perfectividad del hecho de Creer, y a que el tiempo en que ocurrió este hecho no está acabado, caso que obliga a utilizar el pretérito perfecto compuesto en la descripción de esta acción.

Volviendo a las tres traducciones seleccionadas, encontramos una variación en el uso del tiempo verbal para describir la misma acción; García ha traducido la acción utilizando el futuro cercano, Cortés el pretérito perfecto mientras Cansinos se recurrió al presente, pero por los indicios temporales y la secuencia de las acciones, el tiempo verbal más adecuado para describirla en español es el pretérito perfecto, así que la traducción de Cortés es la traducción más fiel al contexto del versículo. Lo raro que se observa en la traducción de García es que describió la acción del creer como si no hubiera ocurrido en el momento del habla y como si fuera a ocurrir en el futuro, alternando la frase en interrogativa, aunque en el texto coránico árabe el versículo no tiene nada de interrogación sino expresa un caso informativo y confirmativo de la creencia por que el Faraón vio en sus propios ojos la postración de los magos lo que le instó a decirles lo que dijo. Tampoco Cansino tuvo suerte en su traducción, ya que, aunque la indicación temporal del verbo no estaba acabada, pero la acción estaba hecha y perfecta, por eso no vale el presente en tal caso sino el pretérito perfecto es lo más correcto.

2.4. Después de (همزة التسوية Hamzat ut-Taswiya)

– ﴿إِنَّ الَّذِينَ كَفَرُوا سَوَاءٌ عَلَيْهِمْ أُنذِرْتَهُمْ أَمْ لَمْ تُنذِرْهُمْ لَا يُؤْمِنُونَ﴾ البقرة الآية (6).

- “A los que niegan la verdad *les da lo mismo que les adviertas* o no, no *creerán*”. (García, 2013: 30).
- “*Da lo mismo que adviertas* o no a los infieles: no *creen*”. (Cortés, 2005: 5).
- “En verdad aquellos que no creen, *será igual para ellos que los amonestes* o no los amonestes. *No creerán*”. (Cansinos, 1951: 20).

Según la lengua árabe Ibn Mālik (1990: 31) y Raḡab (1998, 149 (Al-Sīyūṭī, 2010, 1/44) los verbos pretéritos que van después de همزة التسوية Hamzat A-Taswiya, indican una acción que tendrá lugar en el futuro.

En las traducciones del versículo anterior se nota un acuerdo total al traducir la forma pretérita del verbo أنذرتهم que va en presente de subjuntivo que muestra probabilidad de realización que, en su caso, hace referencia al futuro según la RAE “todos los tiempos del subjuntivo pueden indicar el futuro en algunas interpretaciones”, (RAE, 2010:151). Caso que se confirma por لا يؤمنون que ha sido traducida en futuro expreso *no creerán* por Isa García y Rafael Cansinos, mientras Julio Cortés se recurrió al presente indicativo, caso que consideramos incorrecto porque el presente expresa un valor futuro cuando va acompañado de un adverbio de tiempo futuro Ej. *Mañana vamos de excursión*, pero nunca *vamos de excursión* hace referencia a una acción que tendrá lugar en el futuro.

Por otra parte, cuando estudiamos el contexto sintáctico general del versículo encontramos que Rafael Cansinos dio una traducción satisfesa al traducir سواء عليهم en futuro *será igual para ellos*, en cambio, los demás se recurrieron al presente indicativo. En definitiva, nos cabe decir que la traducción de Rafael Cansinos, al respecto del valor temporal del versículo, fue más precisa, y más fiel a los valores temporales de la forma pretérita.

2.5. Verbos antecidos de ما المصدرية الظرفية “mā adverbial

– (إِلَّا الَّذِينَ عَاهَدْتُمْ عِنْدَ الْمَسْجِدِ الْحَرَامِ فَمَا اسْتَقَامُوا لَكُمْ فَاسْتَقِيمُوا لَهُمْ إِنَّ اللَّهَ يُحِبُّ الْمُتَّقِينَ)) سورة التوبة (7)

- “Pero si aquellos con quienes ustedes pactaron anteriormente junto a la Mezquita Sagrada [en La Meca] *cumplen* lo pactado...].” (García, 2013: 183).

- “A no ser aquéllos con quienes concertasteis una alianza junto a la Mezquita Sagrada, Mientras *cumplan* con vosotros...].” (Cortés, 2005: 81).
- “Sino para aquellos con los que pactasteis junto a la mezquita la vedada; y *mientras os cumplieren* a vosotros...].” (Cansinos, 1951: 133)

– ((خَالِدِينَ فِيهَا مَا دَامَتِ السَّمَوَاتُ وَالْأَرْضُ إِلَّا مَا شَاءَ رَبُّكَ إِنَّ رَبَّكَ فَعَّالٌ لِمَا يُرِيدُ)) سورة هود (107)

- “Estarán en él por toda la *eternidad* al igual que los cielos y la tierra...].” (García, 2013: 225).
- “Eternamente, *mientras duren* los cielos y la tierra...].” (Cortés, 2005: 100).
- “Eternos en él, *en tanto duren* los cielos y la tierra...].” (Cansinos, 1951: 162).

La estructura (ما استقاموا) mientras cumplan) en la lengua árabe se trata de una frase adverbial que equivale (مدة استقامتهم لكم) durante el plazo de cumplir sus promesas) así como, en la frase (مادمت) mientras permanezca) se nota que es una frase que sustituye el valor adverbial (مدة دوامي) durante el plazo de permanecerme), Al-Astarābady en Šarḥ Alraḍy Lī Kāfiat Ibn Al-Ḥāyib (1966: 8-9) sobre este caso dice:

“Se convierte el tiempo verbal de la forma pretérita al futuro mediante la partícula ما النائبة عن الظرف mā la que sustituya a un adverbio.

En la traducción del primer versículo, los tres traductores se recurrieron a tiempos y modos verbales diferentes, algunos acertaron en sus elecciones como Cortés quien prefirió usar el presente de subjuntivo mediante el que el hablante

compromete que cumplirá con sus promesas mientras que ellos sigan cumpliendo sus compromisos, también Cansinos ha hecho bien al recurrirse al futuro de subjuntivo para traducir tal forma adverbial de valor futuro.

En cuanto a García eligió el presente de indicativo, pero este modo no expresa la probabilidad de que ellos no sigan cumpliendo sus compromisos. Por ello, la traducción de García de la frase adverbial (ما استقاموا) por presente de indicativo resulta no aceptable a la hora de hablar sobre la probabilidad de realizar la acción, aunque puede dar valor futuro.

Pero la indicación temporal de esta forma no se restringe solamente al futuro, sino también, puede indicar tiempo pasado (Al-Astarābady, 1966: 8-9). Lo que determina este uso es el contexto general del texto, ya que cuando la situación general expresa acciones que ocurrieron en tiempo acabado, el valor temporal del verbo es pretérito, pero cuando la situación expresa acciones que todavía están en curso y no acabadas el valor del tiempo verbal es futuro, aunque los verbos van en forma morfológicamente pretérita.

2.6. Después de la partícula de exhortación (لولا si no)

﴿وَمَا كَانَ الْمُؤْمِنُونَ لِيَنْفِرُوا كَافَّةً فَلَوْلَا نَفَرَ مِنْ كُلِّ فِرْقَةٍ مِنْهُمْ طَائِفَةٌ لِيَتَفَقَّهُوا فِي الدِّينِ وَلِيُنذِرُوا قَوْمَهُمْ إِذَا رَجَعُوا إِلَيْهِمْ لَعَلَّهُمْ يَحْذَرُونَ﴾ سورة التوبة (122)

- “No deben salir a combatir todos los creyentes en una expedición. Que, de cada región, algunos *se queden* para estudiar la religión ...]”. (García, 2013:201).
- “no tienen por qué acudir todos los creyentes. Que de cada agrupación de ellos sólo algunos *acudan* a instruirse en la Religión, ...]”. (Cortés, 2005: 88).

- “Y no cuadra a los creyentes que avancen todos juntos; pero si no *marchare* de todo bando de ellos, una partida ...].” (Cansinos, 1951: 144).

– ((وَقَالُوا رَبَّنَا لِمَ كَتَبْتَ عَلَيْنَا الْقِتَالَ لَوْلَا أَخَّرْتَنَا إِلَىٰ أَجَلٍ قَرِيبٍ قُلْ مَتَاعُ الدُّنْيَا قَلِيلٌ وَالْآخِرَةُ خَيْرٌ لِّمَنِ اتَّقَىٰ وَلَا تُظْلَمُونَ فَتِيلًا)) سورة النساء (77)

- “dijeron: “¡Señor nuestro! ¿Por qué nos llamas a combatir? *Si lo dejaras para más tarde...*”...].” (García, 2013: 102).
- “y dicen: «¡Señor! ¿Por qué nos has ordenado combatir? *Si nos dejaras para un poco más tarde...*» ...].” (Cortés, 2005: 80).
- “dijeron: «¡Ye Señor nuestro! ¿Por qué nos escribes la lucha? ¿Por qué *no nos aplazas* hasta un plazo cercano?» ...].” (Cansinos, 1951: 71).

En la lengua árabe, en ciertos contextos, los verbos pretéritos morfológicamente que van después de la partícula “لولا” tienen valor temporal futuro o presente (Ibn Yāṭīš: 2001, 144)..

En el primer versículo el verbo “نفر” tiene valor de presente como si se dijera “لينفر”, de acuerdo con esto vemos que García y Cortes utilizaron el presente considerando que Allah recomienda a que se quede un grupo de los creyentes y no salgan para que estudien la religión y amonestar a su pueblo cuando regresen a ellos.

En cuanto a Cansinos quien recurrió al futuro de subjuntivo como referencia una acción hipotética que todavía no se ha ocurrido.

Mientras en el segundo versículo, el sintagma “لولا اخرتنا” en el contexto de expresiones de deseo y condiciones con Si es preferible utilizar el pretérito imperfecto de subjuntivo que según la RAE (2010:151) “*todos los tiempos del subjuntivo pueden indicar el futuro en algunas interpretaciones*”.

Por lo antes expuesto, encontramos que la traducción de García y Cortés es más precisa y exacta que la de Cansinos al respecto de elegir el tiempo que equivale a tiempo expresado por el verbo del versículo, ya que la traducción de Cansinos carece del uso de la formula verbal que expresa el deseo irrealizado que en español siempre se expresa por el pretérito imperfecto de subjuntivo.

Conclusión

Como hemos mencionado en la parte teórica, ya que hemos aplicado las reglas del uso de la forma pretérita en las traducciones españolas del Corán Sagrado; las traducciones estudiadas son las de (Isa García, Julio Cortés y Rafael Cansinos) y hemos analizado el uso correcto e incorrecto de cada cual de ellos concentrando en dos aspectos: la perfectividad y la temporalidad de la acción desde el punto de vista de la gramática española, ya que estas traducciones están destinadas a los hispanohablantes y nos importa mucho que el texto traducido llega al receptor con el máximo nivel de entendimiento, en este sentido, este mecanismo debe someterse a la gramática española al respecto de los valores temporales del verbo, por eso, hemos tenido en consideración, a la hora de analizar las traducciones, los indicios textuales e contextuales que pueden influir en la indicación del tiempo verbal y no nos reducimos a la forma verbal en la traducción si se concuerde o no con su equivalente en el texto coránico árabe.

Al respecto de la fiabilidad de los traductores seleccionado al texto coránico encontramos que algunos traductores, Isa García y Julio Cortés, intentaron, lo más posible, llegar a la referencia temporal del verbo con exactitud, pero a Rafael Cansinos siempre trataba con los textos, en numerosos casos, de forma superficial. El factor de diferencia entre los dos grupos según entendemos fue el profundo

conocimiento del árabe y sus estilos que se inclinó a favor de García y Cortés y como es notado en la estadística posterior:

- **Isa García** = musulmán + conocimiento en el Islam y la lengua = (84.09%.
- **Julio Cortés** = No musulmán + pero especialista y de experiencia en lengua y profundo conocimiento en Islam = (81.18%.
- **Rafael Cansinos** = No musulmán + interesado por los estudios árabes e islámico, pero no especialista = (56.81%.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Fuentes occidentales

- FRIES, Charles Carpenter (1945): Teaching and Learning English as a Foreign Language, Ann Arbor, Universidad de Michigan.
- JAMES, Carl, (1980): Contrastive analysis, Cambridge University, London.
- MANUEL SECO (1999): Gramática de la Lengua Española, Espasa Calpe, España.
- RAMON GARCÍA, Noelia (2002): Las disciplinas del contraste de lenguas: cuestiones terminológicas, Revista de Estudios Humanísticos, Universidad de León, España.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): Nueva Gramática de la Lengua española, Asociación de Academias de Lengua española, Madrid.

Fuente en árabe

- Abū al-Jaīr (2006): 'Ilm al-Luga at-Taqaḇuly Buḥūṭ wa Dirāsāt, Dār al-'Šdiqā', Egipto.
- Būfrūm, Rutaiba (2009): Ta'līmīyyat al-lugat ul-'Arabīyya fi marḥalat ma ba'd at-Tamadrus: Dirāsah Taḥbiqīyya fi marākiz Ta'līm lil-Kibār, Tesina de Máster, Facultad de Letras, Lenguas y Artes, Universidad de Wahrān, Argelia.
- Ibn Mālik: Šarḥ Al-Tashīl, versión editada por Abdurrahmān Al-saīd y Moḥammed Badawī: (1990), Editorial Haḡr, Tomo I, Egipto.
- Ibn Yaṯš (2001): Šarḥ Almufaṣal, Dār al-Kutub al-'Ilmīyya, 1ª. Versión, Tomo IX, Beirut, Líbano.

- Mawlūy, Farīda (2019): at-Taḥlīl at-Taḡābulūy "Ahdāfahu wa mustawayātah, artículo publicado en al-Maḡalah ad-Dawliyya lid-Dirāsāt al-lugawīyya wal 'Adabīyya al-'Arabīyya, N°.2, Vol. 1, de pág. 144-157.
- Moḡammed Raḡab (1998): ad-Dalā'il uz-zamanīyya Li-ṣīgat al-maḡī fī al-'arabiyya, artículo publicado en el libro anual 'ulūm al-luga, N°. II, Tomo I, editorial Dār Al-Garīb, Cairo, Egipto.
- Tammām Ḥasān (1994): Al-Luga al-'arabiyya mabnāhā wa-ma'nāhā, Casablanca: Dār al-taqāfa.
- Yāqūt, Aḡmed Sulaimān (1989): al-Af'āl qair al-Mutaṣṣrifa wa Šubh al-Mutaṣarrifa, Dār al-Ma'rifat ul-Ÿāmi'īyya, segunda versión, Alejandría.

TRADUCCIONES DEL SAGRADO CORÁN CONSULTADAS

- Julio Cortés Soroa (1980): El Sagrado Corán, edición electrónica reimprimida en 2005, Biblioteca Islámica Fatimah Az-Zahra, El Salvador.
- Muhammad Isa García (2013): Traducción comentada del Corán, electrónica, Qatar Guest Center, Doha, Qatar.
- Rafael Cansinos Assens (1951) El Korán, versión electrónica, Arca Ediciones, versión reimprimida en 2011, Sevilla, España.

ترجمة الزمن الماضي في النصوص القرآنية

المستخلص:

يتلخص هذا العمل عن دراسة نقدية تقابلية بين اللغة العربية واللغة الإسبانية فيما يتعلق بالدلالات الزمنية لصيغة الفعل الماضي عندما لا تشير إلى أحداث حصلت في الزمن الماضي انما لأحداث مضارعة او مستقبلية. اذا ان غالباً ما يستخدم الفعل الماضي للإشارة إلى الأفعال التي حدثت قبل لحظة الكلام ، ولكن ما نركز عليه في هذا العمل هو تحديد الحالات التي يتم فيها تغيير الاشارة الزمنية للفعل الماضي .

الكلمات المفتاحية: الزمن الماضي، الزمن النحوي، الزمن الصرفي، دراسة تقابلية، تحليل لغوي

